REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO 459
RAD. No. 76520400307-2021-00222-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
T

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por la **OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA**, se ordenará glosar para que conste al presente proceso y ponerla en conocimiento de la parte demandante; Conforme a lo anterior el Despacho:

D I S P O N E:

-**GLOSESE** a los autos la comunicación allegada por la **OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA** y pónganse en conocimiento de la parte demandante, para fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fac270d9e25101bd44909247bd2af865510a8138b7d39970ba9f8b421347b81**
Documento generado en 22/04/2022 02:42:21 PM

JZGADO 7° CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No 045 de hoy notifico
el auto anterior
Palmira 25 ABR 2022
La Secretaria

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica